

Ciudadela (Menorca) miércoles 8 de Enero de 1936

Madrid

Todavía no hay decreto de disolución

Cuando en alguna ocasión nos decidimos a lanzar algún pronóstico desde estos rápidos comentarios, que además de tropezar con la no leve dificultad de las continuas oscilaciones del péndulo político, han de estrellarse forzosamente con el no menos agudo inconveniente del tiempo transcurrido desde su redacción a su publicación, debe saber el lector que no abrigamos pretensiones de zahori; pues para adivinar en materia política nos basta con el consabido principio de contradicción y con el no menos lógico principio de causalidad. «Puestas las mismas causas, síguense los mismos efectos»; así, pues, al asegurar en días pasados que el decreto de disolución no aparecería en todo el mes de enero, sino que lo más pronto sería para febrero próximo, sólo aplicábamos en este caso la dosis de sentido común que basta, y casi sobra, para resolver los simplísimos problemas políticos planteados en este país por unos gobernantes, que también deberían llamarse simplísimos, si a la simplicidad de sus inteligencias llegasen a unirla de sus concupiscentes intenciones.

El caso es que por ahora no hay disolución; mucho más cómodo que disolver, ha de ser para algunos interesados dar largas al tiempo; la táctica de «ganar tiempo», empleada por el Rey Prudente—acompañada de otros recursos mucho más sabios, ya se comprende—es la táctica de los imperitos, aunque ambiciosos, políticos de hoy. Concederle tiempo al tiempo; confiar en el rápido rodar del calendario la solución de problemas que, a tener que resolverse en el tiempo preciso en que se presentan, implicarían una verdadera catástrofe para determinados intereses partidistas y hasta personalísimos; es lo que a todo trance se desea evitar, poniendo a contribución todos los recursos legales y extralegales al alcance de la mano.

Qué enorme tarea para los constitucionalistas del régimen; todas aquellas vestales de la juridicidad que se pasaban el tiempo hace media docena de años midien-

do los quilates de ilegalidad de tales y cuales procederes! Esos individuos que, como los fariseos veían la paja en el ojo ajeno y no eran capaces de descubrir la viga en su propio ojo, si fuesen en realidad tan honrados como querían aparecer, ya tendrían material abundante para realizar la vivisección del código fundamental del país, que en cuatro años de existencia apenas si logró alcanzar un mes de vida, mucho más dificultada por los escrupulosos constitucionalistas que por ningún otro.

A esos ilustrados intérpretes del Derecho constitucional debería encargarse ahora el estudio de los tres últimos gobiernos de la República, extraparlamentarios y constituidos sobre la base de la disolución; el

último de los cuales se nos sale ahora con esa prórroga de la vacación de Cortes, que simultáneamente permite prolongar la suspensión de las garantías constitucionales y considerar abierto un período electoral en beneficio de los intereses del propio Gobierno. ¡A ver cómo esos señores logran explicar estos sabotajes a la Constitución, a la democracia y a la opinión del país!

RODRIGO DE ARRIAGA.

PARA VENDER

CAMIONETA FORD, capacidad de carga 500 kilos, con neumáticos nuevos.

Informes: Curniola, 5.

SEÑORES PARTICIPANTES DEL GORDO DE NAVIDAD

Colocación de capitales con garantía de primeras hipotecas y pagarés con firmas de toda solvencia.

Ventas de fincas rústicas y urbanas en Ciudadela, Mahón, Alayor, Mercadal y Ferrerías.

Solares en venta para construcciones de Chalets en magníficos sitios del puerto.

Venta de solares para construcciones de casas en varios contornos de la población.

SERIEDAD Y GARANTÍA

Dirigirse a Sebastián Pons, Alayor, 2.

Alcaldía de Ciudadela

Agrupación de Fabricantes de Harinas

En la «Gaceta de Madrid» de fecha 19 del actual, se publica la Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 11 del presente mes, que es como sigue:

Artículo 1.º Todos los fabricantes de harinas, molineros y, en general, todos los industriales dedicados a la molaración de cereales panificables, vienen obligados por la presente disposición a solicitar su inclusión en la Agrupación de Fabricantes de Harinas, creada con carácter obligatorio, por el Decreto de 29 de Agosto último («Gaceta» del 1.º de Septiembre), facilitando a tal efecto los datos que con este fin le sean solicitados.

Artículo 2.º Teniendo la calidad de electores, con arreglo al artículo 3.º del Decreto mencionado, todos los Fabricantes de Harinas, tengan o no sus fábricas en actividad, la obligación que se establece en el apartado anterior alcanzará no solamente a aquellos industriales que tengan en explotación sus fábricas o molinos y sean propietarios, arrendatarios o los exploten a virtud de un título cualquiera que sea el tiempo de su inac-

tividad y las condiciones técnicas del mismo.

Cuando la fábrica o molino esté en actividad deberá solicitar la inclusión el que la explote; cuando se halle parada, el propietario, y si la propiedad está dividida aquel a quien corresponda el derecho de explotarla.

Artículo 3.º La declaración a que se refieren los apartados anteriores deberá presentarse en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», en la Jefatura de Industria de la Provincia en que esté situada la fábrica o molino, siendo tantas las declaraciones que deberán presentarse como establecimientos posea cada industrial o propietario en la provincia.

Artículo 4.º Las declaraciones se ajustarán al modelo que se acompaña.

Gran Fábrica de Muebles

SEBASTIÁN ROSELLÓ

(Manacor)

Proveedor de las principales casas de Ciudadela.

Informes y precios, su Representante

Bartolomé Triay, hijo

14 ABRIL, 89.

Artículo 5.º Las Jefaturas de Industria, transcurrido el plazo de treinta días señalado para la presentación de declaraciones, remitirán las que se presenten, en el término de otros quince, a los Servicios de la Industria de la Subsecretaría de Industria y Comercio para que, una vez confeccionadas las listas de industriales por provincias, se publiquen en los Boletines Oficiales correspondientes, admitiéndose en el plazo que se señale las reclamaciones pertinentes, pero teniendo en cuenta que en ningún caso podrán estimarse como tal la simple petición de inclusión, voluntariamente emitida en el plazo que señala el apartado 3.º

Corresponderá resolver las reclamaciones que se presenten al Ministerio, el cual impondrá las sanciones que procedan a todos aquellos industriales que, por no presentar las declaraciones con sus datos a que vienen obligados, en los plazos señalados, hagan precisar la comprobación directa por mediación de las Jefaturas y demás medios que se estimen oportunos.

Artículo 6.º El Centro de industriales harineros resultante, con arreglo al cual habrán de verificarse las elecciones para Vocales del Consejo Superior de la Agrupación, deberá rectificarse cada vez que haya de utilizarse a estos efectos en los períodos normales señalados para la renovación de cargos, viniendo obligados además los industriales interesados, a comunicar el órgano directivo de la Agrupación, cuántas variaciones tengan en su industria, como puesta en marcha, cese, etc. en el tiempo en que aquellos se produzcan; y

Artículo 7.º Que por afectar a un considerable número de industriales la presente disposición, se publique en la «Gaceta de Madrid», para conocimiento de los interesados, y se inserte para su mejor divulgación en los Boletines Oficiales de las Provin-

PARA VENDER

Terrenos para la construcción de casas y chalets en el hermoso Paseo de la República Argentina, con vista en el puerto, y en el Bufador.

Para cocheras, un cercado en el camino de «Binipati», muy cerca de la ciudad.

Para informes, San Cristóbal, 21.

cias, recordando al propio tiempo a los Alcaldes de los pueblos en que existan molinos o pequeños industriales harineros la conveniencia de dar la máxima publicidad a esta disposición, al objeto de facilitar a los interesados su exacto cumplimiento, evitando los perjuicios que pudieran derivarse de su falta de inclusión en el Censo».

Lo que se hace público para conocimiento de los fabricantes de harina, molineros y, en general, todos los industriales dedicados a la molturación de cereales panificables, a fin de que tengan presente la presente disposición y den su más exacto cumplimiento a todo cuanto en la misma se ordena.

Ciudadela 31 de Diciembre de 1935.

El Alcalde,
PEDRO HERNANDEZ.

VENDO

Un hortal amueblado situado en el camino de «Santandri».
Informes: Negrete, 59.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE
LA REPÚBLICA EN MENORCA

CIRCULAR

Vigente en materia de armas y explosivos el Reglamento dictado con fecha 13 de septiembre de 1935, publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 14 del mismo mes y año, e inspirado su contenido en un criterio centralizador y restrictivo, para dar mayor eficacia a la acción de control que ejerce en la materia el Ministerio de la Gobernación, regula de un modo especial la concesión de licencias gratuitas para uso de armas, introduciendo modificaciones de verdadera importancia en este punto, con respecto a la legislación anterior.

Los artículos 37, 38 y 39 de dicho Reglamento, relativos a tal clase de licencias, determinan lo siguiente:

«Artículo 37.—El Ministro de la Gobernación es la única Autoridad facultada para conceder, denegar o retirar esta clase de licencias, que se expedirán siempre a título individual.

Artículo 38.—Podrán obtenerla: a) Los Caballeros de la Orden de San Fernando; b) Los Caballeros de la Orden de la República; c) Las Autoridades civiles, judiciales y administrativas; y d) Los individuos de los Cuerpos u organismos considerados por el Ministro de la Gobernación como auxiliares para el mantenimiento del orden público y persecución de la criminalidad.

Artículo 39.—Para obtener esta licencia será preciso:

Instancia del interesado, si se trata de los comprendidos en los apartados a) y b).

Peticion escrita de los respectivos superiores jerárquicos para los comprendidos en los apartados c) y d), expresando el nombre, apellidos y cometido que desempeñen, si el arma que han de usar es corta o larga y la disposición que le conceda el carácter de Agente de la Autoridad.

El Ministro de la Gobernación podrá pedir cuantos informes estime convenientes».

Asimismo, el artículo 3.º adicional, del citado Reglamento, establece que «transcurridos cuatro meses a partir de la publicación del mismo en la «Gaceta de Madrid», quedarán nulas

todas las licencias gratuitas concedidas hasta la fecha y los que tengan derecho a ella con arreglo a este Reglamento la solicitarán del Ministerio de la Gobernación dentro de aquel plazo. Los que no tengan ese derecho o aquellos a quienes la citada Autoridad les niegue dicha licencia, entregarán sus armas a la Guardia civil, en cuyo poder quedarán depositadas a los efectos del artículo 123.»

Expirando el día 14 del actual el plazo concedido para la renovación expresada en el párrafo anterior, y debiendo observarse para ello el pro-

cedimiento fijado en los artículos 37, 38 y 39, anteriormente transcritos, esta Delegación cumple el deber de llamar la atención de los interesados, por medio de la presente, particularmente de los Guardas particulares jurados y funcionarios municipales declarados auxiliares de orden público por el Decreto de 16 de septiembre de 1935, para que se provean en el término establecido de las correspondientes licencias.

Mahón, 3 de enero de 1936.

El Delegado Accidental,
JENARO VIVES MONSERRAT.

Propietarios

¿Queréis enriquecer vuestras fincas plantando árboles frutales?

Encontraréis hasta el 15 de Enero toda clase de naranjos desde el más superior «Washington navel» hasta el de más bajo precio. Limoneros de tres cosechas al año. Mandarineros clementinos y del país.

Pedidos a: RAMON BALADA
Calle José M. Quadrado, 15.- CIUDADELA.

NOTICIAS

La disolución de las Cortes.

El Gobierno del Sr. Portela tuvo miedo al fallo de la Diputación Permanente y en la mañana de ayer publicó el Decreto de disolución de Cortes.

Dentro del mes de febrero habrá elecciones generales y quedan res tablecidas las garantías constitucionales en toda la nación.

El Sr. Portela, ante la actitud de las derechas, se ha liado la manita a la cabeza y ha dado un salto que se nos antoja en el vacío.

Lo que importa es no dar palos de ciego, y si es garantida, como debe serlo por la autoridad, la libertad del sufragio sacaremos las derechas numerosos diputados.

El Gobierno actual no sacará mayoría. Ni pensarlo siquiera.

Toma de posesión.

El nuevo Delegado del Gobierno en esta isla don Juan Reyes Ortiz nos participa, en atento oficio, haber sido nombrado por decreto del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, posesionándose de su cargo el lunes último.

Al felicitar al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno por tan honroso nombramiento, agradecemos la atención tenida con este diario y correspondemos gustosos a los saludos y ofrecimientos.

Estudiantes

Ayer salieron para la península los jóvenes Bartolomé Sintés, José Mayans, Pedro Mercadal, Juan Salford, Marcos Mascaró, Francisco Mercadal, Juan Triay, Gabriel de Squella y José M.º de Salford que cursan sus estudios superiores en Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza.

Movimiento parroquial.

En la Parroquia de San Juan de los Horts ha habido el siguiente:

Matrimonios	1
Nacimientos	2
Defunciones	1

En la parroquia de San Bartolomé de Ferrerías se ha registrado el siguiente:

Matrimonios	12
Bautizos	40
Defunciones { adultos 14	17
{ párvulos 3	
Diferencia a favor	23

En Villa Carlos el siguiente:

Matrimonios	4
Bautismos	39
Defunciones { adultos 8	11
{ párvulos 3	
Diferencia en más	28

Exposición de Muebles.

La interesante Exposición de Muebles que la acreditada casa MÁS de Manacor (Mallorca) tenía en la espaciosa sala de la antigua «Sexagenaria», ha sido trasladada provisionalmente a la plaza de P. Iglesias, N.º 11 (antes de Mahón).

Se nos ruega hagamos público este traslado a la nueva casa, donde podrán admirarse nuevos modelos que pueden competir sin duda, en precios, arte y elegancia, con los más baratos, artísticos y elegantes de cualquiera otra casa de muebles.

ADMIRE.....

La magnífica colección de Brillantes que expone la

Joyería Beljin

Relojes de las marcas LONGINES, OMEGA, CYMA, ROMAN, etc., en oro de Ley, acero inoxidable y platino.

En la Catedral.

Mañana, jueves, el R.ºo. Cero de esta ciudad practicará día de retiro espiritual, con los actos y ejercicios de costumbre.

Para vender.

Una casa situada en la calle de San Onofre.

Una casa situada en la calle Que no pasó.

Un huerto en el Plá.

Un local en la calle de Pí y Margall.

Otro local en la misma calle.

Una casa en la Avenida 14 Abril.

Una casa en la calle Alfonso III.

Una casa en el Paseo de Colón.

Dos solares cerca de la Plaza del Hospital.

Una casa en la calle de José M.º Quadrado.

Una casa en la calle de Castell Rupit.

Una casa en la Avenida de la R.º pública, 99.

Una casa en la calle de las Andronas.

Un predio en el término de Ferrerías.

Para la inversión de capitales en papel Estado e hipotecas

INFORMES: JUAN LLUCH PONS
Federico Pareja, 9.

Carreras.

En las carreras de caballerías, que tuvieron lugar en la tarde del lunes en el Stadium Mahonés, vencieron nuevamente el caballo «Chino» de don Paulino Barceló, y en la cuarta prueba el caballo «Ya Vial» de don Juan Pons Trémo.

El caballo «Listo» del señor Jover al galope sostuvo reñida competencia con la yegua «Flora» de «Sa Bufera», ganando esta última por una cabeza de ventaja.

SANTORAL

Jueves, 9.—Stos. Julián m.º Vidal y Marcelino y santas Basilisa y Marciana.

Día 9.—Sol sale a las 7'10 pónese a las 4'41.—Luna sale a las 1'14 pónese a las 3'15.

El Diamante

encontrarán mermeladas de piña de la Habana, jamón en dulce, lomo embuchado y toda clase de frutas y también jaleas de vinos de Jerez. Queso de Holanda, crema de gruyere, langostinos y langosta.

JOSÉ M.º QUADRADO, 41

¡Automovilistas!

Tramite documentación y preparo para el examen de conducción.

INFORMES: MIGUEL CAYMARIS
San Sebastián, 17.

VAYA CON CUIDADO;
ESTÉ VD. PREVENIDO...

Si le ofrecen portátiles «Underwood» le interesa saber que se trata del modelo popular, (importado indirectamente de Fábrica), y del cual, aprovechándose de la fama de nuestra marca, piden los revendedores precios elevados: 675, 650 ptas. etc.

Este modelo lo facturamos en
= Ptas. 515'00 =
precio que no pueden ofrecer los que pretenden ser nuestros competidores. Únicamente nosotros disponemos de los
¡5 ÚLTIMOS MODELOS PORTÁTILES!
de absoluta garantía a precios asequibles por tener en exclusiva las máquinas

UNDERWOOD

Agente Oficial para Menorca:
Evaristo Cardona
Gracia, 103.-Mahón.

DEPORTES

FUTBOL

Encuentros internacionales.

Con vistas a los próximos matches que España ha de disputar con Austria y Alemania, se celebrará hoy en Madrid, un encuentro de entrenamiento de la probable selección hispana. Conjetúrase que de entre los 17 jugadores convocados, el once que luchará con Austria el día 19 en Madrid, será el siguiente: Eizaguirre; Ciraco, Quincoces; P. Regueiro, García, Ipiña; Vantoirá, Regueiro, Lángara, Irarragorri y Emilin. Los restantes jugadores convocados son: Urquiaga, Zabalo, Cuqui Bienzobas, Campanal, Herrerita y Gorostiza.

El Campeón mallorquín.

Por haber conquistado el título de campeón mallorquín el Mallorca, éste será el adversario del Ciudadela en la final del Campeonato de Baleares, que se disputará en Son Canals del Baleares o en el Cos del Constancia.

LA ROYAL

Mañana jueves expondrá sus Modelos en la Fonda Faner de 10 mañana a 4 tarde.

Carrascal manifestó que se habían denegado dos suplicatorios.

Dióse cuenta de los decretos firmados por el Presidente de la República y don Miguel Maura se mostró contrario a la actitud del Gobierno.

Aprobóse la distribución de las fuerzas navales con la protesta de los agrarios.

Durante la discusión se marcharon Martínez Barrio, Horn, Albornoz y otros, y el presidente dijo que por falta de número no podían tomarse acuerdos.

Mañana volverá a reunirse.

Otra reunión.

A las 7'20 se reunieron con el Sr. Portela los señores Barcia, Lara, Rodrigo Perez y Santaló.

Al salir manifestaron que se habían ocupado de la reposición de los Ayuntamientos del 12 de abril.

El Sr. Portela nos ha dicho, añadieron, que tenía ya estudiado dicho asunto.

A las 9'45 salió el Sr. Portela de la Presidencia y dijo que se habían remitido al juzgado algunos conceptos vertidos por Gil Robles contra el Jefe de Estado.

Agregó, será inflexible contra quienes se salgan de la ley.

Confirmó que hoy es el último día de censura de prensa.

Firma.

En el índice de la firma del Presidente figura un decreto admitiendo la dimisión de Rico Avello del cargo de Alto Comisario español en Marruecos.

Garantías.

En virtud del decreto de disolución de Cortes, queda suspendido el estado de alarma en Madrid, Asturias y Barcelona.

Del extranjero

Varias noticias.

Continúa el temporal en las costas de Inglaterra.

El Sr. Madariaga se retira de su cargo en la Sociedad de las Naciones. Quiere dedicarse a sus aficiones literarias.

La situación política empeora en Venezuela.

PRENSA ASOCIADA.

Se venderían dos casas en la calle de Alayor números 17 y 19.

Informarán Obispo Vila 18

Casa VICTORY

GRACIA, 24.—MAHÓN

Vea la exposición de Autos Autos patines — Triciclos — bolid Skiff—Bicicletas niño de 3 a 10 años con ruedas adicionales—Sillas cunas para muñecas y niños y gran surtido de bicicletas de todas las medidas y clases para niños y niñas lo mismo que de caballero en clase fina a precios de Fábrica.—No comprar sin antes consultar precios en Gracia, 24

MAHÓN

Para vender

Casas núms. 27 hasta 47, situadas en el camino de San Juan y otra en la calle de San Bartolomé.

Venta de solares para construcción de casas.

Para informes, el propietario don Pedro Carretero.

Cemento portland
LANDFORT
y otros materiales de construcción de la acreditada casa:

Cementos Fradera, S. A.
de Barcelona.

En Ciudadela: **JAIME FANER.**
CALLE OLEO, N.º 11.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Proyectos y presupuestos de toda clase de obras, consultas sobre edificación y levantamientos de planos.

Ingeniero J. MEXIA

Contratas de obras.—Se facilitan solares. Se vende chalet terminado o en el estado actual.

Informes: Calle Negrete, 25.—Ciudadela

Nuestro servicio especial telegráfico

Varias

(Urgentes)

Decreto de disolución.

Madrid, 7.—14'00

Hasta las doce y treinta duró el Consejo de Ministros.

Reinaba entre los periodistas y centros políticos viva ansiedad.

El Sr. Portela fué a Palacio a hablar con el Sr. Alcalá Zamora regresando a la Presidencia a las 13'30.

Al llegar manifestó que había sido firmado el decreto de disolución de las Cortes.

(Servicio ordinario)

Consejo.

Madrid, 7.—23'30

El primero en salir fué el Sr. Portela, que dijo iba a Palacio para la firma y luego regresaría para hablar con ellos.

De regreso el Sr. Portela manifestó: El Presidente de la República acaba de firmar el decreto de disolución de Cortes. Es evidente que no había falta constitucional en la prórroga de los presupuestos ni en la suspensión de las actividades parlamentarias. No obstante, ante la actividad de un sector que quería valerse de la Diputación permanente para ir contra el Gobierno, se habían visto precisados a dar el decreto de disolución.

Las elecciones serán el 16 de febrero; la segunda vuelta el 1 de marzo y la apertura de las Cortes el 16 de marzo.

Preguntado sobre si serían re- puestos los Ayuntamientos del 12 de abril, contestó que de esto se ocuparían por la tarde.

Se restablecen las garantías constitucionales en toda España.

Ha sido destituido el Director general de la Guardia Civil General Cabanellas y para dicho cargo ha sido nombrado el General Pozo.

El Sr. Gil Robles.

El Sr. Gil Robles se mostró extrañado del decreto de disolución.

Dijo que su partido empezaría con toda intensidad la propaganda electoral, aprovechando el restablecimiento de la normalidad constitucional.

La Diputación Permanente.

A las 5'30 se reunió la Diputación permanente de las Cortes con asistencia de la mayoría de los componentes.

Antes de terminar la reunión, salió el Sr. Martínez Barrio, el cual dijo que la abandonaba ante lo que ocurría, por haber concedido el Sr. Aiba la palabra a varios diputados considerándolo como im- procedente.

Tratóse de los créditos para construcciones navales.



¡Victoria! ¡Victoria!

Exclama la madre llena de gozo al ver libre a su hijo de las continuas asechanzas del
Raquitismo, Anemia, Escrofulismo.

El Jarabe Salud le ha librado de esas enfermedades y ahora le ve crecer sano y robusto.

Su inapetencia y postración desapareció rápidamente con el poderoso Jarabe

HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina.
Es un tónico excelente de efectos rápidos y seguros.
Puede tomarse en todo tiempo.
Es inalterable y no se vende a granel.

LAXANTE SALUD

Estreñimiento y bilis curados rápidamente. Suave y seguro.
Grogas en cajitas precintadas. Pídanse en farmacias.

SEÑORITA: al escribir una carta debe usar papel fantasía.
PROFESOR: recomiende a sus escolares, las tintas KORES y PELIKAN
INDUSTRIAL: los libros de cuentas han de ser de papel inmejorable
ESTUDIANTE: para apuntes necesita una libreta económica.
MECANOGRAFO: pruebe las cintas PELIKAN y KORES.
JEFE DE OFICINA: si se interesa por objetos de escritorio vi
 site en la calle José M. Quadrado la

IMPRENTA MASSANET, 40

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y órdenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 1 % por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de seis meses 3 por ciento

un año 3 y medio por ciento

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 2 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS
ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGI

ANCHO DE UNA COLUMNA
 De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . 3 50 Ptas
 De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . 0 35
 De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones . . . 4 50
 De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. . . 0 35
 Más de 10 líneas, a 0 10 la línea por inserción.

ENTREFILATES
 A 0-10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS
 Hasta seis centímetros:
 De 1 a 3 inserciones . . . 3 75
 De 4 a 6 inserciones . . . 4 00
 Más de 6 inserciones, la inserción 1 00
 Hasta diez centímetros:
 Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:
 Doble precio que para los de seis.
ANCHO DE TRES COLUMNAS
 Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
 Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA
 Por una inserción . . . 15 00 Ptas
 Por dos inserciones. . . 25 00
 Por cada nueva inserción, aumento de 7 00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA
 Doble precio que el señalado para los de media página.
 Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS
 (Primera página)
 Página entera . . . 50 00 Ptas
 Media página . . . 35 00
 Un cuarto de página . . . 20 00
 ancho de una columna . . . 5 00

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo v. g. un trimestre o semestre, un año, etc., precios conve



NUEVO MODELO

Papel sánico

Libros de cuentas

Coronas Primera Comunión

IMPRENTA MASSANET

José M. Quadrado, 40. -- Ciudadela

¡PADRES!

¿Queréis tener vuestros hijitos contentos y felices?

Pues adquirid cualquier semanario de los que se venden en esta Imprenta, tales como

**BOBIN - PULGARCITO - BOY
 MICKEY**

Tante uno como otro son una completa garantía de divertimento para vuestros pequeños.